



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **45113 CD – UCR - FPCS** de la diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga reglamentar la ley provincial 13860, mediante la cual se modifican los artículos 10, 11, 16 y 34 de la ley de bomberos voluntarios; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione las medidas necesarias para reglamentar la Ley 13860, sancionada el 28 de noviembre de 2018, por la cual se modifican los artículos 10, 11, 16 y 34 de la Ley 12969.

Sala de la Comisión en ZOOM, 07 de Octubre de 2021.-

**FIRMANTES: BLANCO – LENCI – BOSCAROL – MAHMUD –
ESPÍNDOLA – RUBEO.**